INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), PARA LA ADQUSICIÓN DE TINACOS CONTENEDORES DE AGUA POTABLE PARA FAMILIAS DEL MUNICIPIO, EJERCICIO FISCAL 2020.

El que suscribe LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

## **ANTECEDENTES**

Que los lineamientos del FAIS, disponen una partida especial para la aplicación de recursos en programas sociales que apoyen con el tema de infraestructura de los hogares de los municipios. Así mismo, en el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, fueron entregados una cantidad importante de tinacos Rotoplas cuyas características de fabricación son de alta calidad. Dicho programa fue aplicado en beneficio de hogares que no contaban ya con tinaco Rotoplas o que contando con él, lo tenían de asbesto y fueron sustituidos. Ahora bien, una cantidad importante de familias anotadas para el programa se quedó todavía sin ser beneficiada, situación que hace notar la necesidad que aún existe de contar con este sencillo material.

Por lo anteriormente expuesto, fundamentado y motivado, ante este H. Cuerpo Colegiado, es que se propone el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO. – Se aprueba la erogación de la cantidad de \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), con recursos del FAIS, de la partida 441 Ayudas Sociales a Personas, para la adquisición de tinacos contenedores de agua potable destinados a hogares de familias del municipio para el ejercicio fiscal 2020.

**SEGUNDO.-** Se aprueba se firmen los instrumentos jurídicos necesarios por los funcionarios correspondientes para la ejecución del programa.

## ATENTAMENTE:

16 DE OCTUBRE DE 2020.

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU IGUALDAD SALARIAL."

LIC JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO.

PRESIDENTE MUNICIPAL